



BASES 2020

15° VERSIÓN

INDIFERENCIA CERO

en tiempos de covid-19

VOLUNTARIADO ESTUDIANTIL



Agosto 2020

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Gesta, Fundación Marista por la Solidaridad genera el 2005 un Programa para fomentar y apoyar iniciativas sociales de estudiantes maristas de Chile; el que lleva por nombre: INDIFERENCIA CERO. Dicho nombre surge a la espera de que los jóvenes Maristas de Chile no sean indiferentes ante las diversas manifestaciones de pobreza y vulneración de derechos de nuestro país.

De esta manera, Indiferencia Cero, es un fondo concursable pensado y organizado para que sean los propios estudiantes los protagonistas de sus proyectos e iniciativas sociales, es decir, que desde su “ser joven” contribuyan y sean partícipes de cambios sociales en sus entornos.

Desde el 2012 Indiferencia Cero se alinea al Objetivo de Promoción del Voluntariado del equipo de Solidaridad de Chile y adhiere al enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el programa comprenderá la participación juvenil como un derecho de los jóvenes, pues tienen derecho a informarse, organizarse y modificar su entorno.

En esta versión especial del Fondo Indiferencia Cero en tiempos de covid-19, los y las estudiantes podrán proponer iniciativas que respondan a alguna de las siguientes 2 líneas de proyectos:

- 1) **Proyectos o campañas de concientización:** dirigido a iniciativas que tengan como principal herramienta los recursos virtuales y que busquen a través de estos la sensibilización o problematización respecto a temas de interés social y colectivo. Por ejemplo, iniciativas orientadas a visibilizar y reflexionar sobre fenómenos como la crisis climática, injusticias sociales, la salud mental, temas de género, crisis sanitaria, entre otras.
- 2) **Proyectos de apoyo social:** dirigido a proyectos que busquen apoyar las necesidades más urgentes surgidas en la Pandemia, tales como alimentación e insumos básicos. Se priorizará por proyectos con vínculos establecidos con alguna comunidad y que, en el actual contexto, quieran llevar a cabo iniciativas enfocadas a personas o grupos vulnerables. Principalmente dirigido a proyectos de continuidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Promover la participación de estudiantes Maristas de Chile a través de iniciativas de Voluntariado Juvenil, los cuales a partir de proyectos realizados por ellos mismos que tengan como orientación los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dirijan acciones enfocadas a provocar un cambio positivo en la situación de vida de un grupo de personas o de una comunidad.

Objetivos Específicos

1. Apoyar el diseño de proyectos de trabajo voluntario de estudiantes Maristas.
2. Acompañar a los jóvenes voluntarios Maristas en temáticas asociadas a la implementación de sus proyectos.
3. Generar espacios de encuentro y formación entre los y las jóvenes participantes del fondo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para lograr dichos objetivos, Indiferencia Cero contempla tres líneas de acción:

1. **Financiamiento:** Para potenciar las iniciativas de voluntariado juvenil marista, el fondo realizará uno o dos llamados anuales a presentar iniciativas sociales. Se espera que dichas iniciativas sean diseñadas y ejecutadas por los estudiantes, para que estos sean protagonistas de todas las fases de un proyecto (diseño, ejecución y evaluación), y no meros ejecutores de los mismos.
2. **Acompañamiento:** A cada grupo se le acompaña en el proceso de ejecución de su proyecto, con el fin de apoyar y resolver las necesidades que puedan surgir. A su vez, este plan contempla el desarrollo de iniciativas que permitan la continuidad temporal de los proyectos.
3. **Formación y Capacitación:** Contempla la entrega de herramientas teórico-prácticas dirigidas, tanto para la ejecución de los proyectos, como a los grupos de estudiantes maristas.

CALENDARIO INDIFERENCIA CERO

ETAPA	PLAZO
Lanzamiento, difusión y aclaración de dudas y consultas.	4 al 14 de agosto
Fase 1 de postulación: recepción de formulario	10 al 21 de agosto
Fase 2 de postulación: entrevistas virtuales con grupos postulantes	24 al 28 de agosto
Entrega de resultados y notificación a los adjudicados vía correo electrónico y telefónicamente	31 de agosto
Firma de convenios y posterior transferencia de recursos	03 a 07 de septiembre
Periodo de ejecución proyectos	Septiembre a Diciembre
Fecha última rendición proyectos	27 de noviembre

FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS

Con el fin de potenciar que los estudiantes maristas se informen, organicen y generen proyectos grupales para modificar su entorno (social, medioambiental, etc.); Fundación Gesta ha dispuesto de un monto anual para financiar dichos proyectos.

Para ello, los estudiantes deberán agruparse y presentar sus iniciativas de voluntariado, según las disposiciones de estas bases.

Para el año 2020 Gesta, Fundación Marista por la Solidaridad ha dispuesto de **un monto total de \$2.500.000** (dos millones quinientos mil pesos) a repartir entre las iniciativas presentadas. Los proyectos de concientización serán financiados con **un monto máximo de \$100.000 (cien mil pesos)**, y los proyectos de apoyo social con **un monto máximo de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)** destinado a la ejecución de los mismos.

Conviene destacar que el equipo de Gesta apoyará a cada grupo juvenil que necesite ayuda en la presentación de sus iniciativas por lo que durante el periodo de postulación al fondo, se podrán realizar consultas a través de nuestro whatsapp **+569 42582313** y a través del mail indiferenciacero@fundaciongesta.cl.

**LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS SERÁ
EL 21 DE AGOSTO DE 2020 (HASTA LAS 23:59 HRS.)**

ETAPA 1 DE POSTULACIÓN: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL GRUPO

Para participar del proceso 2020, los grupos juveniles deberán presentar sus iniciativas solidarias postulando sus proyectos a través del formulario de postulación (anexo 1) y enviarlo vía electrónica a indiferenciacero@fundaciongesta.cl, identificando en el “asunto” el nombre del proyecto y colegio.

El formulario de postulación será difundido por los colegios y encargados de Solidaridad respectivos, pudiendo ser solicitado directamente a ellos/as. Asimismo, el formulario podrá ser completado a través de la página de Fundación Gesta (<http://www.fundaciongesta.cl>) con el fin de facilitar el proceso de postulación. Se solicita enviar el formulario de postulación por una de las dos vías mencionadas y no por ambas, de esta forma se evitará duplicar la información.

Una vez recibidas las postulaciones, Gesta informará a los/as encargados/as de Solidaridad la totalidad de grupos inscritos según los respectivos colegios, con el fin de que tengan conocimiento de la postulación de sus alumnos y alumnas y puedan obtener su respaldo.

ETAPA 2 DE POSTULACIÓN: ENCUENTRO VIRTUAL

Luego de la inscripción del grupo a través del formulario de postulación, estos serán contactados por el equipo de Fundación Gesta para coordinar una reunión virtual,

donde una comisión evaluará la propuesta del grupo a partir de preguntas del formulario inicial, además de otras preguntas que sea necesario responder sobre el mismo.

De acuerdo a si cumple o no ciertos criterios de evaluación planteados por la comisión, el proyecto se aprueba o se invita a reformularlo.

Una vez que el proyecto sea aprobado para su realización, se solicitará a cada grupo una carta del colegio firmada (Anexo 2) por el Rector(a), Coordinador(a) de Pastoral y/o Encargado(a) de Solidaridad. Esto con el propósito de saber que la iniciativa está siendo apoyada por el colegio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo del equipo de Fundación Gesta, quien se reserva los derechos de priorización de proyectos presentados para participar en la 15° versión 2020.

- 1. Identificación de la problemática a atender:** Se identifica de forma clara y precisa la problemática y necesidades, especificando las dimensiones a abordar.
- 2. Pertinencia de la propuesta con los objetivos del programa:** El proyecto presenta una relación clara y precisa con los objetivos del fondo.
- 3. Coherencia interna de la propuesta:** El proyecto presenta una coherencia interna entre la descripción del proyecto, sus objetivos, actividades y la estructura presupuestaria.
- 4. Impacto que se espera lograr:** El proyecto señala de manera clara y precisa el impacto que espera lograr a través de su iniciativa, especificando los resultados concretos y medibles que lograra el proyecto.
- 5. Consideración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** El proyecto se concibe como una iniciativa juvenil que se enmarca dentro del plan de acción de la ONU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.
- 6. Continuidad del proyecto:** el proyecto es una continuidad de una iniciativa realizada en años anteriores.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- 1) Los proyectos deberán ser presentados por un grupo de estudiantes (**mínimo 5 integrantes**), **entre 1° medio y 4° medio**, de cualquier establecimiento educativo Marista de Chile. No es necesario que los estudiantes pertenezcan a un mismo curso o nivel.
- 2) En las dos líneas de proyectos existe un margen abierto a recibir diferentes propuestas, donde se apela a la creatividad e ingenio de los diferentes grupos. Para los proyectos de apoyo social, se requiere respetar los marcos de seguridad y responsabilidad que requiere llevar a cabo un proyecto social en un contexto de crisis sanitaria, procurando que los y las estudiantes se expongan lo menos posible.
- 3) En dicho proyecto podrán participar ex estudiantes de los establecimientos y también jóvenes que no pertenezcan al colegio, dichos grupos **se espera no superen el 40% de sus miembros**.
- 4) Cada grupo deberá contar con un **adulto acompañante**. Este adulto puede ser cualquier miembro de la comunidad educativa (profesores, funcionarios, administrativos, agentes pastorales, apoderados, etc.) y su rol es **ofrecer apoyo y asesoría** a los jóvenes para la implementación del proyecto.
- 5) El **formulario de postulación deberá ser completado en su totalidad**; entregando fidedignamente los datos que faciliten la comunicación entre Gesta y los encargados del proyecto (email, números telefónicos, etc.). Gesta, a su vez, se compromete a **mantener y preservar la privacidad de dicha información**.
- 6) **No se financiarán proyectos** tales como Colonias/Misiones Colegiales (ej. iniciativa que sea parte del plan curricular o Movimiento MarCha), Campamentos/Encuentros de GAMA, Campamentos/Encuentros de SCOUT, Proyecto 14, Actividades Solidarias Institucionales (ej. Experiencia rural) y Proyectos solidarios de Curso (inserción social, actividades del mes de la Solidaridad, entre otras).
- 7) A partir de lo anterior, se entiende que los proyectos presentados son ideados y ejecutados **por los mismos alumnos integrantes de los grupos, y no actividades curriculares del Colegio previamente programadas**.
- 8) Cada grupo que participe del Fondo concursable Indiferencia Cero 2020 **recibirá**

acompañamiento y capacitación del Equipo de Fundación Gesta según los requerimientos de cada proyecto.

- 9) Se podrán presentar **proyectos que han sido financiados años anteriores**, otorgando incentivos y **consideración en la evaluación con la intención de proyectar el trabajo y darle continuidad en los territorios.**
- 10) Sólo se podrá presentar **un proyecto por grupo**. A su vez el encargado del proyecto, sólo podrá ocupar dicho rol en un solo proyecto, aún así pudiendo participar en otras iniciativas.
- 11) Al finalizar la ejecución del proyecto, los estudiantes encargados de administración deberán enviar al coordinador del fondo la rendición del dinero. Esta deberá contemplar el detalle del dinero gastado en formato Excel, adjuntando las boletas/facturas originales. La rendición deberá ser enviada una vez culminado el proyecto o bien en el **último plazo correspondiente al viernes 27 de noviembre de 2020.**
- 12) El adulto podrá acompañar **un máximo de 3 proyectos de estudiantes.**
- 13) **Los proyectos que sean ideados y desarrollados por un adulto** (profesor/a, apoderado, agente pastoral, etc.) **no ingresarán al proceso de evaluación.** Es importante recordar que los proyectos son pensados, creados, desarrollados y ejecutados por los estudiantes; el rol del adulto será acompañar el proceso y experiencia de los alumnos y alumnas.
- 14) Los requisitos de postulación anteriormente señalados tienen carácter de obligatorios, de ahí que si un proyecto no cumple alguno de ellos, **será considerado inadmisibile.** Dicha situación, junto a la explicación, será informada al estudiante representante del grupo. Todo proyecto inadmisibile, no será evaluado.
- 15) **IMPORTANTE:** Los proyectos que postulen deberán considerar que la ejecución se deberá desarrollar entre los meses de SEPTIEMBRE y DICIEMBRE 2020. Esto no significa que el proyecto tiene que durar 4 meses, pero sí que la ejecución se desarrolle dentro de ese tiempo (ej. Octubre y Noviembre 2020).

Anexo 1:

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
FONDO INDIFERENCIA CERO *en tiempos de Covid-19*

Colegio	
Nombre del proyecto	
¿Se ha ejecutado este proyecto en años anteriores? (Si o No)	
Nombre y e-mail del coordinador del proyecto (estudiante)	

1) Breve descripción de la iniciativa (máximo 1500 caracteres)

Se deben responder al menos las siguientes preguntas: ¿Qué se va a hacer?, ¿qué se quiere lograr? ¿dónde se va a realizar? ¿A quienes va dirigido (quienes se benefician)?

2) Justificación del Proyecto (Máximo 1000 caracteres)

Se deben responder al menos las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante realizar este proyecto? ¿qué pasaría si no se realiza? ¿Cuales son las motivaciones del grupo ejecutor?
--

--

3) Objetivos del Proyecto (Máximo 500 caracteres)

Puede ser un objetivo general y al menos dos específicos.
- - -

3) ¿Qué aporte necesitan de Fundación Gesta?

Qué aporte económico solicitan:
¿En qué se va a gastar el aporte económico solicitado? (breve descripción)
Qué asesoría técnica o apoyo no económico solicitan:

4) Descripción del grupo encargado

Nombre y apellido	Curso	Teléfono celular	Correo electrónico

Este formulario debe ser enviado a los correos indiferenciacero@fundaciongesta.cl y mariajesus@fundaciongesta.cl incluyendo el nombre del proyecto y colegio en el Asunto del correo.

Anexo 2:

FORMATO CARTA RESPALDO COLEGIO

Por el presente documento, Yo _____,
 Cédula de Identidad N° _____, representante del establecimiento
 _____,
 declaro que estoy en conocimiento del proyecto
 “ _____ ”, representado
 por el (la) estudiante _____.

El anterior proyecto será acompañado por _____,
 quien cumple el rol de (profesor, funcionario, administrativo, agente pastoral,
 apoderado, otro) _____ quien ofrecerá apoyo y asesoría
 a los jóvenes para la implementación de este proyecto.

Se extiende el presente documento para ser presentado en la 15° versión del Fondo
 Concursable Indiferencia Cero 2020.

Firma del
 Representante

Fecha: _____